



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

"2012-Año Provincial del Agua de las Misiones, Recurso
Estratégico para el futuro de los Misioneros"

POSADAS, 19 DIC 2012

RESOLUCION N° 5080

VISTO : La solicitud de continuidad de la designación del Personal Suplente en el período lectivo 2013, realizado por la Intersindical Docente; y

CONSIDERANDO:

QUE lo requerido se encuadra en los Artículos 76° y 98° de la Ley VI – N°6 -Estatuto del Docente;

QUE en la mencionada reglamentación se establece específicamente el cese de suplentes al finalizar el ciclo escolar, condición de provisorio que implica la categoría de un cargo suplente;

QUE la razón de ser de la designación de un docente suplente es precisamente el reemplazo del titular mientras dure la causal que lo aleja en forma momentánea del cargo en cuestión;

QUE sin perjuicio de ello existen situaciones en las cuales el alejamiento del cargo es sostenido en el tiempo y en consecuencia es improbable que el titular se reincorpore a su cargo;

QUE en tales casos y en beneficio del propio funcionamiento de la comunidad educativa, resulta conveniente la designación del mismo suplente;

QUE a fin de garantizar el normal inicio del ciclo lectivo 2013, resulta indispensable autorizar la designación de docentes que hubieran cesado en el ciclo anterior siempre y cuando persista la necesidad de la cobertura del cargo;

QUE corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente;

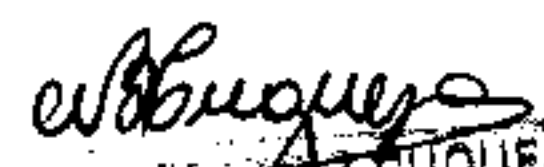
POR ELLO:

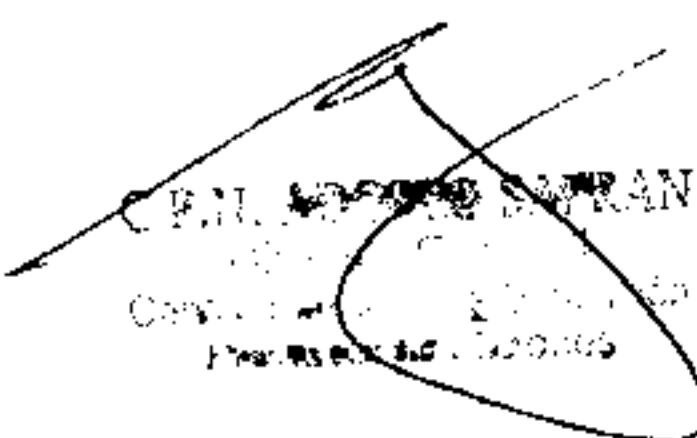
**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la designación de los mismos docentes suplentes que cesan el 21 de diciembre del 2012, que reemplacen a Titulares e Interinos con licencia Artículo 44° ; 92° y 45°, siempre que persista la necesidad de la cobertura y que el docente titular no se hubiera presentado a tomar posesión del cargo.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a los Directores de Establecimientos de Nivel Medio

...///


NORMA BEATRIZ GUQUEJO
PRO-SECRETARIO GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones
Secretaría General


C.F.N. MISIONES
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

"2012-Año Provincial del Agua de las Misiones, Recurso
Estratégico para el futuro de los Misioneros"

//.. **5080**

19 DIC 2012

dependientes de las Direcciones de Educación Secundaria, Técnica y Superior, a proceder a la designación de docentes para cubrir interinatos y suplencias con el Padrón Provisorio 2013, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2013.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que esta autorización de excepcionalidad regirá para todos los Niveles y Modalidades de los Establecimientos Educativos dependientes del Consejo General de Educación y exclusivamente para el Ciclo Lectivo 2013.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Primaria del Adulto , Coordinación de Educación Especial, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extraescolares, Dirección de Asuntos Legales, Junta de Clasificación y Disciplina –ambas ramas-, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS.

Norma Beatriz Cuguejo
NORMA BEATRIZ CUGUEJO
PRO-SECRETARIO GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

s/c. de Secretaría General



Adolfo Sarrañ
C.P.N. ADOLEFO SARRAN
Director General
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones